

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **170**  
(Diciembre 02 de 2020)

**AUTOS**

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	<a href="#">73001-31-03-005-2014-00145-02</a>	REIVINDICATORIO	01.12.2020	LÍNEA VIVA INGENIEROS S.A.S.	COOPERATIVO DE TRABAJO ASOCIADO DE ASESORÍAS INTEGRALES E INMOBILIARIAS DEL TOLIMA		DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	<a href="#">73001-31-10-003-1998-00783-02</a>	UNIÓN MARITAL DE HECHO	01.12.2020	RUBIELA SEGURA ROMERO	GERARDO CAICEDO MORA		DR. LUIS ENRIQUE GONZALEZ TRILLERAS
3.	<a href="#">71268-31-84-002-2018-00099-01</a>	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	01.12.2020	EDUARDO SAIZ ORJUELA	DIANA YANETH SÁNCHEZ CABEZAS		DR. LUIS ENRIQUE GONZALEZ TRILLERAS
4.	<a href="#">73168-31-03-001-2019-00041-01</a>	EXISTENCIA, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD	01.12.2020	DAGOBERTO TIQUE SÁNCHEZ	JOSÉ OCTAVIO TIQUE SÁNCHEZ		DRA. ASTRID VALENCIA MUÑOZ

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 02/12/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN  
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.